

EL PROGRESO

Número 12

San José de Costa Rica, 21 de octubre de 1899

AÑO 1

EL PROGRESO

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

EMILIO ALPÍZAR A.

REDACTOR,

ROBINSON MALDONADO M.

AGENTE GENERAL,

RAMÓN FUENTES

TELEGRAMA DE PUNTARENAS.—A *El Progreso*

Sírvase hacer saber en su periódico q' es indispensable q' la Corte envíe un fiscal especial que venga á encarrilar la marcha de la Administración de Justicia. Publicaciones de *El Pacífico* demuestran que no existe reserva sumarias. Soy defensor de Juan de Dios Matus y Adolfo Mc. Adam y sin embargo no me dejan hablar con ellos en la cárcel, exigiéndome me someta á registro vejatorio y poniendo mil trabas á la libertad de la defensa. Existe demasiada parcialidad en funcionarios Justicia, aquí en asunto Matus y Mac. Adam.

F. DE P. AMADOR

GRAVE.—Es ya tradicional entre nosotros la rectitud de nuestro Poder Judicial para quien el Ejecutivo, en sus mensajes anuales, sólo encomiásticas y merecidas frases dedica. Confiamos en lo expuesto para suplicar á la Corte Suprema de Justicia que fije su mirada en aquellas autoridades de Puntarenas, encargadas de dar á cada uno lo que es suyo. Con motivo del tui-

doso asunto Matus—Montiel son muchos los desfavorables comentarios que contra el Juez del Crimen señor Jirón hemos oído.

Nuestro deber de periodistas honrados nos impone la obligación de interesarnos por que los funcionarios encargados de administrar justicia no se desvien del recto camino que deben seguir.

Lo hemos dicho otras veces y lo repetimos ahora: lejos de nosotros las inculpaciones injustas; pero nos inclinamos á creer que el señor Juez del Crimen de Puntarenas en la tramitación del proceso relativo al robo efectuado á Montiel, no ha procedido del modo imparcial como debe hacerlo toda autoridad. "Es hora—ha dicho *El Heraldo*—de que haya Jueces que prescindiendo de toda clase de chismes, se atengan al recto criterio y á la interpretación liberal de las leyes."

He aquí por que nos permitimos llamar seriamente la atención de la Corte hacia lo que en Puntarenas acontece.

Queremos justicia bien administrada ó no queremos nada.

ACUSACION.—La ha establecido don Juan de Dios Matus contra el Juez del Crimen y el Alcalde de Puntarenas. Del resultado de ella informaremos á nuestros lectores.

MUNICIPIO.—El de Heredia nos merece un aplauso por que acordó comisionar al señor Gobernador para que invierta

\$ 31-00 en la importación de semillas de algunas de las plantas forrageras siguientes: Alopecuro Prateuce, Paniso de Italia, ó de Hungría, Dactiles Conglobados etc. para ensayar su cultivo en aquella provincia.

El Municipio de Heredia está últimamente dando pruebas del celo que por aquella localidad tiene.

DON Juho Echeverri y la graciosa señorita María Iglesias contrerán matrimonio muy pronto, según nos lo anuncian los honorables padres de esta última.

Deseamos toda clase de felicidades á la simpática pareja.

LA nueva Junta de Educación del Distrito central de Santo Domingo la componen los apreciables caballeros don Rosendo Azofeifa, don Augusto Bolaños y don Fidel Benavides, Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente.

RIÑA, la hubo antier por el Hospital entre dos turcos y dos paisanos. En el cuartel de policía están detenidos.

EN LIMON se han establecido en asociación mercantil los señores S. Dávison y A. R. Méndez. Girarán bajo la razón social de S. Dávison & C^{as}

TEATRO.—El Variedades estuvo antenoche de *bote en bote*.

La señorita Varella tiene una bonita voz.

La pieza estuvo regularmente interpretada.

Creemos que en el género chico es donde se lucirá la compañía Luque.

EN Alajuela existen actualmente once casos de fiebre amarilla según hemos visto en un telegrama dirigido por el señor Inspector de Higiene al señor Ministro de Policía.

CONTINUA nuestro colega *La Revista* tratando con abinco y beneplácito de los agricultores, el asunto necesidad de nuevos cultivos.

TELEGRAMA DE SAN RAMON.—A *El Progreso*.

Martes avisó policía de un enfermo venido de Puntarenas. Examinado resultó con fiebre amarilla en el quinto día. Murió miércoles. Dictáronse medidas aconsejadas por la higiene. Creo imposible contagio. Salubridad general excelente. Presidente de la República, Presidente Facultad y Gobernador Provincia dirigieron telegramas con afinadas indicaciones demostrando gran interés salud pública. No hay motivo alarma.

RAUL

FRENTE AL CARMEN.—Una de las boticas más acreditadas de esta capital, es sin duda alguna, la *Americana*. La recomiendan no sólo la pureza de sus drogas y la selecta perfumería sino también el fino trato que dan al público los propietarios señores Carranza y la práctica del inteligente farmacéutico señor Kirkpatrick. Con establecimiento así no hay que temer ni á la misma peste bubónica.

FOOT-BALL.—Cada día aumenta el entusiasmo de nuestros jóvenes por el *foot ball*. Mañana á las 8 a. m. tendrán otro match en la Sabana y lo darán los siguientes señores:

Cinta tricolor: Salustio Quirós C., Manuel Saborío, Dionisio Facio, Félix Bonilla, Ed-

gar Montealegre, Viriato y Gonzalo Espinach, Manuel Collado, Roberto Quirós S., Aurelio Castro C., Ernesto Machado.

Cinta celeste.—Franklin Jiménez, Julio Esquivel S., Ernesto Fernández, Modesto Martínez, Tobías Gutiérrez, Elías Baldioseda, Jorge Guardia, Roberto Chacón, Walter Prestinarry, Arturo Echeverría, Bolívar Montero.

Suplentes:—Alfredo Mata, Guillermo Trejos, Clodomiro Salas y Gonzalo Guzmán.

EL Poder Ejecutivo de la vecina República de Colombia nombró Gobernador de Panama al General José M^o Campo Serrano y de Bolívar al señor José Manuel Goenaga.

TRANVIA.—Se nos asegura que antes de dos años tendremos el tranvía que unirá la provincia de Heredia con esta capital, pasando por los pueblos de San Juan, San Vicente y Guadalupe.

Ojalá no desmaye la Empresa.

NOS informan que el alumbrado eléctrico en las provincias de Heredia y Alajuela no deja nada que desear debido, en gran parte, á la actividad de su Administrador.

¿Por qué no lo imita el de nuestra capital?

COMUNICADOS

LA CALUMNIA

Y

MIS CALUMNIADORES

III y último.

Quiero evitar que el público se cansé. Por ello prescindiré de explicar el uso que se hizo de la clave que en mi anterior artículo dí á conocer, y que sirvió para unificar á mis dos fatalidades: Quijano y Montiel.

El público, más ó menos, conoce los detalles que yo dejaré de publicar ahora, para dar preferencia á una ter-

cera persona que ha jugado papel importantísimo en este infame enredo, en que tanto he tenido que luchar con las criminales complacencias; me refiero al Juez del Crimen don Salvador Jirón.

Principió por asegurar á cuantos lo interrogaban, antes de que se me arrestara, que "estaba comprobada mi culpabilidad."

Fácil es comprender cuánto, esta opinión, predisponía la opinión pública, pues llegaba hasta manifestar, que "no se explicaba cómo estaba yo en libertad aún á esa hora."

No hay que olvidar que la Ley Orgánica de Tribunales prohíbe de modo terminante el que Juez alguno externe su opinión en asuntos sobre los cuales ha de emitir fallo.

Con motivo de tales aseveraciones, el Juzgado fué invadido por amigos míos, deseosos de saber de dónde procederá tal convicción, hasta llegar á conseguir don Arturo Elizondo ver la letra de los famosos versos que él había dirigido á Quijano, y que el Juez conceptuaba míos y una de las pruebas más concluyentes.

Inmediatamente protestó Elizondo, asegurando mi inocencia por lo que hacía á tal prueba, pues era de su puño y letra escrito aquel papel.

El Juez, con marcada contrariedad le replicó que "quién le metía á él en eso, &, &."

Dos días después, cuando á mi presencia y la de muchas personas más, le repetía Elizondo su paternidad en esa obra, el Juez lo trató de atemorizar diciéndole que sobre él estaba recayendo toda la responsabilidad, pues los calígrafos habían declarado que la letra del recado de Alejandro era la misma que la de los versos.

—Bien está—le respondió Elizondo—asumo la responsabilidad q' pueda acarrearle la letra de esos versos.

Aquí cabe hacer constar que no es cierto que la declaración de los calígrafos contenga tal aseveración.

Otro punto digno de llamar la atención es el siguiente:

Se llamó á Quijano á declarar y éste aseguró no haber visto nunca los versos referidos, ni la cajita, ni el paño etc. ni haber escrito anónimos á Montiel.

En este momento Montiel negaba también á los particulares, haber re-

cibido esos anónimos, pero no se le tomaba su declaración, no obstante ser la parte ofendida y acusadora.

Se le probó en seguida, con las declaraciones de los señores José Amador, Arturo Elizondo, Rosalío Sequeira, Lopera y Ceardí, que había recibido y metido en una bolsa los versos; que había escrito clave y anónimos; que los había dirigido á Montiel y por último, que éste los había dado á traducir.

Hasta entonces, á última hora, se recibió la declaración de Montiel, cuando no podía por menos que declarar, como declaró lo ya comprobado; por más que fuera absolutamente contrario á lo que antes manifestaba y sostenía. Así se libró á Montiel de un perjurio y su vergüenza consiguiente.

Desde el segundo día de mi arresto quedó todo claro y consignado en el expediente; pero se me negó el encarcelamiento bajo fianza y cuando después de las 72 horas que la ley le permite tener á una persona detenida, le envié un escrito solicitándole mi libertad, como en el escrito le dijera que "no podía sin cometer delito detenerme por más tiempo," exclamó: "Voy á probarle que puedo tenerlo mucho más, sin cometer delito."

Entonces fué cuando encontrando en una declaración que la tohalla era de doña Jesús de Carranza, señora que hoy reside en Santa Cruz, dictó un auto ordenando tomarse la declaración de la señora de Carranza, la cual ninguna falta hacía, pues en esta ciudad estaban todos los profesores de la Escuela de varones, que habían visto en ese plantel la tohalla aludida, dejada allí por la ex-profesora doña Jesús de Carranza.

A mí, personalmente, me dijo el señor Juez que esa declaración no la necesitaba en el juicio, pero que le servía para SALVARSE.

Fué así como no me sacó de la cárcel hasta después de ocho días, cuando la Suprema Corte, á quien recurrí solicitando el recurso de HABEAS CORPUS (lo que dió motivo para que Jirón manifestase que no cabía allí tal recurso y que solo serviría para tenerme más tiempo en la cárcel) hubo leído el expediente y or-

denado por telégrafo mi inmediata libertad.

Contrariado Jirón por este paso del Superior, tomó un pretexto fútil para inhibirse de seguir conociendo y por tanto, de sobreseer definitivamente, pues no cabía otra cosa que hacer; además, quería evitar á todo trance que se resintiera su compañero de habitación doctor Montiel, y era más cómodo mandar el expediente á al Alcalde Unico. Este no quiso cargar con el muerto y ordenó un jurado de acusación el cual no pudo por menos que declarar que no había mérito para continuar esa causa.

Pero le quedaba al Juez Jirón otro campo en que poderme arrancar si no jirones de la honra, sí jirones de la bolsa: el doctor Montiel acusaría todos mis escritos como "injuriosos," para estar á cubierto de que le probará mis cargos ya que en la injuria no hay prueba en favor.

Vino la acusación de Montiel á mi hoja suelta "Al público sensato" y por una casualidad calló en mis manos el escrito de acusación en el cual se encuentra un auto en que dice el Juez "haberse constituido á las 8 de la mañana del 11 del presente en casa del Dr. Montiel acompañado del Secretario á tomarle su declaración... firma."

¡Pero cuál sería mi asombro al leer aquel auto á las 9 y 25, en la oficina del Juzgado y sin las firmas del Juez ni de Montiel ni del Secretario!

No puede estar más claro el interés del Juez que dice se constituyó en casa del acusador de un simple delito, á la hora precisa en que debía estar abriendo su oficina y, lo que es peor, sin ser verdad, al menos que estuviera por nadie firmada aquella declaración.

El Código Penal dice, en un artículo 216 incisos 4º y 5º, que "el empleado público que, abusando de su oficio, faltase á la verdad en la narración de hechos sustanciales ó alterase las fechas verdaderas, será castigado con presidio interior menor en su grado máximo á presidio interior mayor en su grado mínimo ó inhabilitación especial perpetua, para cargo y oficio público."

Juzgue quien pueda.

J. de DIOS MATUS.

AVISOS

PERMANENTE

En un almacén de esta ciudad se espera á los señores José María Acosta (cubano) á don Filadelfo Meneses de Cartago y á don Félix Jacinto Piedra, residente en Limón, manden á cancelar sus cuentas pendientes á la brevedad posible.

Puntarenas, Octubre 17 de 99.

Al público y al Comercio

Para lo futuro toda carta ó cuenta que presente Teófilo Fallas á mi nombre no la reconoceré.

FED. STREBER

Tucurrique, Octubre 18 de 1899.

Gratificación muy buena se ofrece á la persona que presente á esta oficina una pulsera de oro en forma de cadena, perdida en una de las calles de la ciudad de Cartago en la semana del 1º al 8 de Octubre corriente. Así mismo se gratificará cualquier informe que se nos dé que conduzca á averiguar el paradero de esa prenda. Pueden dirigirse á esta oficina ó á nuestro agente en Cartago don Antonio Poveda.

SE VENDE ó se alquila un lote con galerones de zinc en buen estado, contiguo á la casa del señor don Florentino Monge y tras la Caballeriza que fué de don Napoleón Millet. Mide 10 varas de frente y 50 de fondo, con 20 varas de estantería ordinaria. Entenderse con su dueño en la pulpería LA BICICLETA.

TIP. "DE EL PROGRESO."

CAMORS WEINBERGER

BANANA COMPANY LIMITED:

Exportadores de

Agentes de

Bananos



Vapores

PARA NUEVA ORLEANS: los rápidos y cómodos

Vapor "Phoenix" sale el 17 más ó menos.

"Franklin" sale el 21 más ó menos

"Banes" sale el 28 más ó menos

Cómodos para pasajeros de PRIMERA CLASE en todo respecto.

Para particulares dirijase á

CHAS WEINBERGER, Admor.—LIMÓN.

E. A. FRIIS

CIRUJANO



TEETH DENTISTA

DESPACHA EN LA OFICINA DEL DENTISTA RICARDO KRIEBEL.—Extracciones sin dolor.—Prontitud en el trabajo.

DE OCASION

Se venden á menos del costo:—Un despulpador doble, Gordon, con dos cilindros. Un motor de fuerza caballar. Una máquina grande para cortar caña y guate. Dirijirse á la oficina de este periódico.

Todo

mny barato con Gran Rebaja en los precios antiguos, se encuentra en el Almacén de los señores ROMERO HNOS.

Zapatos.—Arreos de montar.—Ropa blanca.—Objetos de Tocador.—Son las últimas novedades.

HIGINIO CARMONA

Ha recibido últimamente abundante material de zapatería que vende á precios sin competencia.

¡QUIEREN

tener relucientes y bricosas sus bestias? Pues acudan á la CABALLERIZA de MANUEL A. GUTIÉRREZ y compren el magnífico HENO que allí se vende en pacas.

Coches fúnebres de 1ª y 2ª clase

Id de paseo " " " "

TELÉFONO número 30.

BOTICA La Violeta

FUNDADA EN 1876.

Propietario J. A. FITTYE

Departamento de siropes y aguas gaseosas.—Empleados activos y complacientes.

Responsabilidad en el despacho de recetas.—Medicinas puras y aseos encontrarán los compradores.

LA FUNERARIA

—DE—

ABRAHAM MARQUEZ

Magníficos ataudes de 1ª, 2ª y 3ª—Precios que no admiten competencia.—Surtido últimamente traído de Europa.—Trabajos de rotulación y circulación de tarjetas.

LIBRERIA Y PAPELERIA

—DE—

ANTONIO LEHMANN

Avenida Central n° 15 —Frente á doña Concha Corrales. Obras de religión, ciencias, literatura.—Suscripción á periódicos y revistas extranjeras, en castellano, francés, alemán, inglés é italiano.—Obras de texto para Escuelas.—Objetos de escritorio y útiles de Escuela.—Papel de cartas, Blocks, Lápicos, Pumas, Tinta, Casquillos, Cuadernos, Cubiertas, Carteras, Libretas de bolsillo, etc. Libros de Contabilidad.—Trabajos de Imprenta.—Tarjetas de visita, Circulares, Facturas, Memorándums, Pagarsés, Libros talonarios, Esquelas de luto, Etiquetas, Pedimentos, Programas, Folletos, &c.

LA FAMA

Los dueños de este acreditado establecimiento, señores HERRERO HERMANOS, acaba de recibir un surtido completo de mercaderías que venden, puede decirse, al costo. ¡¡¡ACUDID PRONTO!!!

DR. M. ZUÑIGA

Ha trasladado su oficina á la "Botica de la Violeta."

SACOS

cañi nuevos para café, maíz, frijoles, se venden en la "Cervecería Costarricense.—Calle de la Sabana.

W Steinvorth y Hno.

Tienen el más completo surtido de abarrotes. Ventas exclusivas á los comerciantes á Precios baratos y en condiciones liberales.

DR. B. MARICHAL M., Cirujano-Dentista

—OFICINA: 15 varas al Norte de la Imprenta Nacional— HORAS DE CONSULTA: de 7 á 10 a. m. y de 12 á 4 p. m. Trabajos garantizados.—Precios reducidos.

JOSÉ LEON QUESADA

ABOGADO y NOTARIO

Ha establecido su oficina en la 7ª avenida, oeste, n° 430 bajos de la casa de don Nicomedes Sáenz. En la misma oficina despacha

ALBERTO MONGE REYES

BERTHEAU & Cº

Compran suela de zapatería, al contado, y venden calzado para señoras á \$ 2.50 el par, y para caballeros á \$ 2.75.